



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Obedézcase y Cúmplase
Proceso: Ejecutivo Singular acumulado
Demandante: Manuel Antonio López Botero
Acumulado: Soely Moscoso Moreno
Demandada: J Rodríguez Construcciones S.A.S.
Radicado: 630013103003-2012-00336-00
Acumulado: 630013103003-2012-00187-00

Junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad a través de providencia calendada al 08-06-2022, mediante la cual declaró inadmisibile el recurso de queja formulado contra del auto del 28-03-2022 y dispuso la devolución del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**